

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 28/02/2021



Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PROGRAMA CENTRAL	6.014.956.196.480	6.014.956.196.480	279.960.322.549	5 %	277.785.821.102	2.174.501.447
01	Administración Central	841.461.196.480	841.461.196.480	29.065.845.198	3 %	26.891.343.751	2.174.501.447
100 Servicios Personales		335.086.272.458	335.086.272.458	16.260.970.505	5 %	16.260.970.505	0
200 Servicios No Personales		241.056.761.273	241.056.761.273	10.006.461.015	4 %	7.980.104.122	2.026.356.893
300 Bienes de Consumo e Insumos		44.801.251.722	44.801.251.722	121.406.028	0,27 %	119.728.755	1.677.273
500 Inversión Física		140.215.151.920	140.215.151.920	0	0 %	0	0
800 Transferencias		22.040.125.000	22.040.125.000	1.483.532.742	7 %	1.401.650.000	81.882.742
900 Otros Gastos		58.261.634.107	58.261.634.107	1.193.474.908	2 %	1.128.890.369	64.584.539

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
02	Asistencia Crediticia	5.173.495.000.000	5.173.495.000.000	250.894.477.351	5 %	250.894.477.351	0
600 Inversión Financiera		4.972.495.000.000	4.972.495.000.000	227.408.449.662	5 %	227.408.449.662	0
900 Otros Gastos		201.000.000.000	201.000.000.000	23.486.027.689	12 %	23.486.027.689	0
SUB TOTAL		6.014.956.196.480	6.014.956.196.480	279.960.322.549	5 %	277.785.821.102	2.174.501.447

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	71.670.197.581	71.670.197.581	1.085.970.070	2 %	1.085.970.070	0
01	Servicio de la Deuda	71.670.197.581	71.670.197.581	1.085.970.070	2 %	1.085.970.070	0
700 Servicio de la Deuda Pública		71.670.197.581	71.670.197.581	1.085.970.070	2 %	1.085.970.070	0
SubTotal		71.670.197.581	71.670.197.581	1.085.970.070	2 %	1.085.970.070	0
TOTAL DE ENTIDAD		6.086.626.394.061	6.086.626.394.061	281.046.292.619	5 %	278.871.791.172	2.174.501.447

FUENTE: MH - SIAF; Al 28/02/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

